9. sistencia, y las de Río Negro de la Inspección Seccional 6a, con asiento en Viedma.–
Sobre raspado a fs 76 linea 27 "dispuso" Vale.
Entre líneas a fs 86 renglones 31-32 "escuelas", Vale.–
–No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas.–

[signature]

[signature]

Sesión 45a.–

Día 20 de Setiembre de 1930.–

En Buenos Aires, a las once horas y treinta minutos del día veinte del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Angel Acuña, Profesor Don Manuel A. Bermudez, Doctor Don Guillermo Correa y Profesor Don Pablo A. Pizzurno, bajo la Presidencia del Doctor Don Emilio Gimenez Zapiola, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el

acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideraración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

46.303 A/930. A su pedido, nombrar Jefe de la Oficina del Archivo, al Señor Augusto R. Sabourin.-

46.304 D/930. 1º- Nombrar Sub-Contador General al Señor Ernesto Fox, actual Secretario de la Dirección Administrativa.-

2º- Nombrar Secretario de la Dirección Administrativa, en reemplazo del anterior, al Señor Aser Over Laborde.-

46.306. D/930. 1º- Nombrar 2º Jefe de la División Suministros - Dirección Administrativa - al Señor Esteban J. Mendiondou.-

2º- Disponer que el Señor Pedro Herce vuelva a su cargo de Ayudante Principal.-

46.305 P/930. 1º- Declarar que en las promociones de empleados administrativos regirá, como criterio uniforme, el escalafón de antigüedad, pero atendiendo también a las aptitudes y los servicios prestados por quienes desempeñan actualmente funciones dentro de la Repartición. Pase a Estadística para que formule las planillas respectivas, a los efectos ilustrativos consiguientes.-

2º- Declarar igualmente que en aquellos casos donde no sea posible el ascenso actual, el H. Consejo tendrá presente la situación especial de cada empleado al momento de hacerse el reajuste del nue-

os Presupuesto, siguiendo el criterio indicado en la declaración anterior.—

46307-2/930. —Acordar goce de sueldo en la licencia que fuera concedida sin él, desde el 12 de Setiembre hasta el 15 de Noviembre de 1930, a la maestra especial de música con dos cátedras de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, Srta Esther Goytia.—

Entre líneas a fs 88 renglones 2-3 "asuntos", Vale.—
Sobre raspado a fs 88 línea 7 "Sabourin", Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta.—

[signature]

[signature]

Sesión 46a.—

Día 22 de Setiembre de 1930.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintidos del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Angel Acuña, Profesor Don Manuel A. Bermúdez, Doctor Don Guillermo Correa y Profesor Don